

RESOLUCIÓN No. 0738 DEL 21 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se prórroga un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amórtegui Cendales”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución nombramiento No. 0524 del 22 de febrero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No. 2894 del 18 de diciembre de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **Holmán Antonio Coronado Peña**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727** al cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 01 de enero de 2024.

Que, mediante resolución No. 2987 del 29 de diciembre de 2023, se encargó a partir del 01 de enero de 2024, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección para la Gestión Integral Local al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, establece: “*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*”

Que, transcurridos los tres (3) primeros meses del encargo, señalados en las citadas leyes la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **para la Gestión Integral Local**.

Que mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, se solicitó la prórroga del encargo de funciones al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales** en el cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección para la Gestión Integral Local**, hasta el día 30 de abril de 2024.

Que, por estricta necesidad del servicio y con el propósito de dar continuidad a la gestión de la Subdirección para la Gestión Integral Local, la administración requiere prorrogar el encargo de la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Continuación de la Resolución No. 0738 DEL 21 DE MARZO DE 2024

"Por la cual se prórroga un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amórtegui Cendales"

servidor público **Juan Pablo Amortequi Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.295.090, hasta el día 30 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de la presente anualidad, el encargo efectuado mediante resolución No. 2987 del 29 de diciembre de 2023, al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.295.090, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, a la Subdirección para la Gestión Integral Local, a la Dirección Territorial, y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH

Revisó: Laura Villamarín Contreras – Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Especializado DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.